ANUNCIO DEL SERVICIO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE FORMALIZACIÓN DE LAS PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MODALIDAD DE CONCIERTO, CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS, PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

1.- Entidad adjudicadora:

a).- Organismo: Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (sucedido institucionalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife desde el día 1 de enero de 2018).

b).- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Coordinación y Gestión Administrativa del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

c).- Órgano de contratación: Consejo Rector del Organismo Autónomo de Deportes (sucedido institucionalmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife desde el día 1 de enero de 2018).

d).- Número de expediente: Contratación 034/15.

e).- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.santacruzdetenerife.es/perfil-de-contratante

2.- Objeto del contrato:

a).- Tipo: Gestión de servicios públicos.

b).- Descripción: Gestión de Servicios públicos, modalidad de concierto, con entidades y asociaciones deportivas, para la gestión y ejecución del programa "Escuelas Deportivas Municipales" de Santa Cruz de Tenerife

c).- Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 5, del día 11 de enero de 2016 y en la misma fecha en el Perfil de Contratante.

3.- Tramitación y procedimiento:

a).- Tramitación: Ordinaria.

b).- Procedimiento: Negociado con publicidad.

4.- Adjudicación y formalización de los conciertos:

a).- Fecha de adjudicación: 22 de junio de 2016.

b).- Fecha de formalización de los contratos: 1 de julio de 2016.

c).- Entidades concertadas:

- Club de Tenis Pabellón de Santa Cruz de Tenerife (Escuela Municipal de Tenis)
- Asociación Deportiva Duggi San Fernando (Escuela Municipal de Fútbol Sala)
- Club de Karate Samurai (Escuela Municipal de Karate)
- Club Deportivo Carpey Axel Santa Cruz (Escuela Municipal de Patinaje)

Código Seguro De Verificación	1a7ibE2BIjVqwx8BmYU6hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Castro Brunetto	Firmado	17/09/2019 12:17:32
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/1a7ibE2BIjVqwx8BmYU6hA==		

- Club Patín Añazo (Escuela Municipal de Patinaje)
- Club Deportivo Galdemar (Escuela Municipal de Gimnasia Rítmica)
- Club Deportivo Teneteide (Escuela Municipal de Natación)
- Club Deportivo Dojo Kimura (Escuela Municipal de Judo)
- Club Natación La Alameda (Escuela Municipal de Natación)
- Federación Canaria de Squash (Escuela Municipal de Squash)
- Agrupación Deportiva Santa Cruz (Escuela Municipal de Natación Sincronizada)
- Club Voleibol Cuesta Piedra (Escuela Municipal de Voleibol)
- Club Baloncesto Unelco (Escuela Municipal de Baloncesto y Campus de Verano)
- Club Deportivo Sporten Winner (Taller Multideporte de Verano)

d).- Importe de adjudicación (precio total máximo de los conciertos por los dos años iniciales de ejecución):

1.- Club de Tenis Pabellón de Santa Cruz de Tenerife, EUROS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA CÉNTIMOS (85.390´40 €), IGIC exento.

2.- Asociación Deportiva Duggi San Fernando, EUROS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (14.490´00 €), IGIC exento.

3.- Club de Karate Samurai, EUROS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (13.248´00 €), IGIC exento.

4.- Club Deportivo Carpey Axel Santa Cruz, EUROS NUEVE MIL CIENTO NUEVE CON OCHENTA CÉNTIMOS (9.109´80 €), IGIC exento.

5.- Club Patín Añazo, EUROS NUEVE MIL CIENTO NUEVE CON OCHENTA CÉNTIMOS (9.109´80 €), IGIC exento.

6.- Club Deportivo Galdemar, EUROS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE CON VEINTE CÉNTIMOS (25.315´20 €).

7.- Club Deportivo Teneteide, EUROS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE (12.420´00 €), IGIC exento.

8.- Club Deportivo Dojo Kimura, EUROS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (6.624´00 €), IGIC exento.

9.- Club Natación La Alameda, EUROS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA (18.630´00 €), IGIC exento.

10.- Federación Canaria de Squash, EUROS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (8.280´00 €), IGIC exento.

11.- Agrupación Deportiva Santa Cruz, EUROS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (4.140´00 €), IGIC exento.

12.- Club Voleibol Cuesta Piedra, EUROS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (5.796´00 €), IGIC exento.

Código Seguro De Verificación	1a7ibE2BIjVqwx8BmYU6hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Castro Brunetto	Firmado	17/09/2019 12:17:32
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/1a7ibE2BIjVqwx8BmYU6hA==		

13.- Club Baloncesto Unelco, EUROS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (26.973´00 €), IGIC exento.

14.- A favor del Club Deportivo Sporten Winner, EUROS CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (126.576´00 €), IGIC exento.

e).- Plazo de ejecución de los conciertos: DOS (2) AÑOS, prorrogables por mutuo acuerdo expreso de las partes año a año, hasta un máximo, incluidas las prórrogas, de CUATRO (4) AÑOS; período de ejecución inicial del 1 de julio de 2016 al 30 de julio de 2018.

5.- Prórroga de los conciertos.

a).- Fecha del acuerdo de la primera prórroga: Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 14 de mayo de 2018.

b).- Fecha de formalización de la primera prórroga: 29 de junio de 2018.

c).- Importe (precio total máximo) de la primera prórroga:

1.- Club de Tenis Pabellón de Santa Cruz de Tenerife, EUROS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (43.252,00 €), IGIC exento.

2.- Asociación Deportiva Duggi San Fernando, EUROS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (7.245´00 €), IGIC exento.

3.- Club de Karate Samurai, EUROS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (6.624´00 €), IGIC exento.

4.- Club Deportivo Carpey Axel Santa Cruz, EUROS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA CÉNTIMOS (4.554,90 €), IGIC exento.

5.- Club Patín Añazo, EUROS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA CÉNTIMOS (4.554,90 €), IGIC exento.

6.- Club Deportivo Galdemar, EUROS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA CÉNTIMOS (12.657,60 €), IGIC exento.

7.- Club Deportivo Teneteide, EUROS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ (6.210´00 €), IGIC exento.

8.- Club Deportivo Dojo Kimura, EUROS TRES MIL TRESCIENTOS DOCE (3.312´00 €), IGIC exento.

9.- Club Natación La Alameda, EUROS NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE (9.315,00 €), IGIC exento.

10.- Federación Canaria de Squash, EUROS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (4.140´00 €), IGIC exento.

Código Seguro De Verificación	1a7ibE2BIjVqwx8BmYU6hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Castro Brunetto	Firmado	17/09/2019 12:17:32
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/1a7ibE2BIjVqwx8BmYU6hA==		

11.- Agrupación Deportiva Santa Cruz, EUROS DOS MIL SETENTA (2.070´00 €), IGIC exento.

12.- Club Voleibol Cuesta Piedra, EUROS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (2.898´00 €), IGIC exento.

13.- Club Baloncesto Unelco, EUROS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (14.067,00€), IGIC exento.

14.- Club Deportivo Sporten Winner, EUROS SETENTA MIL SESENTA Y CINCO (70.065´00 €), IGIC exento.

d).- Plazo de ejecución la primera prórroga: UN (1) AÑO (período de ejecución del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019).

e).- Fecha del acuerdo de la segunda prórroga: Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 1 de julio de 2019.

f).- Fecha de formalización de la segunda prórroga: 11, 15, 25 y 29 de julio de 2019.

g).- Importe (precio total máximo) de la segunda prórroga:

1.- Club de Tenis Pabellón de Santa Cruz de Tenerife, EUROS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (43.252,00 €), IGIC exento.

2.- Asociación Deportiva Duggi San Fernando, EUROS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (7.245´00 €), IGIC exento.

3.- Club de Karate Samurai, EUROS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (6.624´00 €), IGIC exento.

4.- Club Deportivo Carpey Axel Santa Cruz, EUROS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA CÉNTIMOS (4.554,90 €), IGIC exento.

5.- Club Patín Añazo, EUROS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA CÉNTIMOS (4.554,90 €), IGIC exento.

6.- Federación Insular de Gimnasia de Tenerife, EUROS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA CÉNTIMOS (12.657,60 €), IGIC exento.

7.- Club Deportivo Teneteide, EUROS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ (6.210´00 €), IGIC exento.

8.- Club Deportivo Dojo Kimura, EUROS TRES MIL TRESCIENTOS DOCE (3.312´00 €), IGIC exento.

9.- Club Natación La Alameda, EUROS NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE (9.315,00 €), IGIC exento.

10.- Federación Canaria de Squash, EUROS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (4.140´00 €), IGIC exento.

Código Seguro De Verificación	1a7ibE2BIjVqwx8BmYU6hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Castro Brunetto	Firmado	17/09/2019 12:17:32
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/1a7ibE2BIjVqwx8BmYU6hA==		

11.- Agrupación Deportiva Santa Cruz, EUROS DOS MIL SETENTA (2.070´00 €), IGIC exento.

12.- Club Voleibol Cuesta Piedra, EUROS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (2.898´00 €), IGIC exento.

13.- Club Baloncesto Unelco, EUROS CATORCE MIL SESENTA Y SIETE (14.067,00 €), IGIC exento.

h).- Plazo de ejecución la segunda prórroga: UN (1) AÑO (período de ejecución del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020).

Lo que se hace público en Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2019.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA,
Joaquín Castro Brunetto

Código Seguro De Verificación	1a7ibE2BIjVqwx8BmYU6hA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Castro Brunetto	Firmado	17/09/2019 12:17:32
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/1a7ibE2BIjVqwx8BmYU6hA==		